

HABITANTES DE

LA PROVINCIA DE ZAMORA.

Los malvados, acordandose de los justos medios con que un pueblo grande y generoso rompió las cadenas que le aprisionaban, formaron el proyecto felizmente desconcertado á pocos momentos, de turbar la tranquila marcha de nuestras instituciones; mas aunque malogrados sus primeros esfuerzos, intentarán descarriar maliciosamente vuestra opinion con la relacion desfigurada de las pasajeras ocurrencias en la Capital del Reyno. Con el objeto de fijar la vuestra sobre ellos, y de atajar el abuso que pudieran hacer de las mismas los discolos; me ha dirigido de Real orden un extraordinario el Excmo. Señor Secretario del Despacho de la Gobernacion de la Península, en que despues de manifestarme que para escusar S. M. á las Provincias en que estaba reunido el Ejército de Andalucía, los perjuicios de su conservacion en ellas; y la necesidad de atender con esta fuerza á otros puntos, habia acordado la separacion de sus cuerpos, sin perjuicio de facilitar á sus individuos las recompensas que tiene meditadas; diciendome ademas con fecha 7 del corriente, lo que sigue.

» Recibida la orden para ponerla en execucion, se presentó en esta Córte el benemérito Mariscal de Campo D. Rafael del Riego, á pedir varias modificaciones en el modo de llevar á efecto la separacion mandada del Ejército de Andalucía, y deseosos todos los Secretarios del Despacho de tener con dicho General las consideraciones y deferencias á que es acreedor, celebraron con él una conferencia que desgraciadamente no ha producido el efecto que era de esperar, segun él mismo pone de manifiesto en una carta que ha hecho imprimir en su nombre.= » Los discolos y malévolos, enemigos del orden y del sistema constitucional, que acechaban con ansia un momento oportuno para desenvolver sus miserables proyectos se han aprovechado de todas estas ocurrencias, y tomando por pretexto el pedir la vuelta del mencionado general Riego, á quien el REY ha mandado pasar en Cuartel á Oviedo, intentaron perturbar en la noche de ayer la tranquilidad pública. S. M. aunque intimamente persuadido del patriotismo de los habitantes de esta Córte y de su decision por el mantenimiento del sistema constitucional se vió precisado á tomar medidas energicas que produgeron el feliz efecto de restablecer el sosiego sin la mas pequeña desgracia, dejando á los autores de semejantes movimientos convencidos de la impotencia de sus esfuerzos.= » Ha tenido S. M. la mas viva y singular complacencia en la cooperacion que han prestado á su autoridad las Córtes, en cuyas sesiones de antes de ayer y hoy ha brillado toda la sabiduría, toda la sensatez y todo el amor de la patria que puede pedirse á la representacion nacional de un pueblo grande é ilustrado. El REY ha visto esta prueba de firmeza del Congreso como el anuncio mas feliz de lo que se debe prometer la Nacion de una reunion tan respetable y la garantia mas firme del concepto que han merecido los españoles entre las Naciones extranjeras, que no tendrán motivo de arrepentirse de los elogios que nos tributan. »

Lo que os comunico para vuestra satisfaccion y para los importantes objetos que ha indicado S. M. Zamora 9 de Setiembre de 1820.

Juan Perez Bueno

